

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2156** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 341/11, a instancias de la deudora Transbasur, Sociedad Cooperativa, y en la Sección 5.ª de Liquidación se ha presentado por la Administración Concursal, el plan de liquidación, habiéndose acordado que el mismo quede de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y que en los 15 días siguientes a la puesta de manifiesto el deudor y los acreedores pueden formular observaciones o propuestas de modificación al mismo.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: [www.oficinajudicialmurcia.es](http://www.oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001061-1